



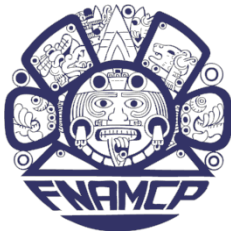
**C.P.C., M.I. Y  
ABOGADO FELIPE DE  
JESÚS ARIAS RIVAS  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO**

**C.P.C. Y M.I. CELIA  
EDITH VÉLEZ GÓMEZ  
VICEPRESIDENTE  
GENERAL**

**C.P.C. Y M.I. JAVIER  
PÉREZ LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE  
DE CALIDAD**

**C.P.C. HELIODORO  
ALBERTO REYNOSO  
MENDOZA  
VICEPRESIDENTE DE  
ASUNTOS FISCALES**

**“POR UNA  
CONTADURÍA  
PÚBLICA CON  
EXCELENCIA  
Y NACIONALISTA”**



[ccpudg@ccpudg.org.mx](mailto:ccpudg@ccpudg.org.mx)  
[www.ccpudg.org.mx](http://www.ccpudg.org.mx)



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A.C.

**BOLETÍN 43**  
ENERO 2022

**COMISIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES  
DE AUDITORÍA Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

**COMUNICACIÓN DE LAS  
DEFICIENCIAS EN EL CONTROL  
INTERNO A LOS RESPONSABLES  
DEL GOBIERNO Y A LA DIRECCION  
DE LA ENTIDAD  
NIA 265**

**INTRODUCCIÓN:**

Esta norma internacional de auditoría trata la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar de una forma objetiva, a la dirección y los responsables del gobierno de la entidad, las desviaciones en el control interno que hayan observado durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros.

El desarrollo de una auditoría, tiene por objeto emitir una opinión profesional e independiente sobre la fiabilidad de la información de los estados financieros de una entidad auditada en su conjunto.

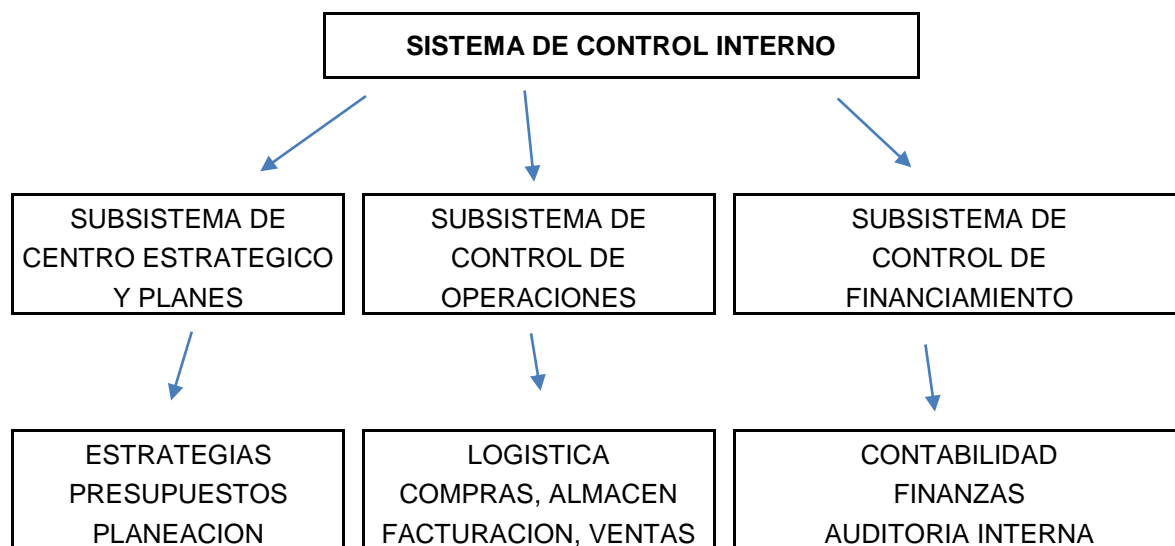
**MARCO CONCEPTUAL:**

Normas Internacionales de Auditoría (NIA): NIA 265 Y 315

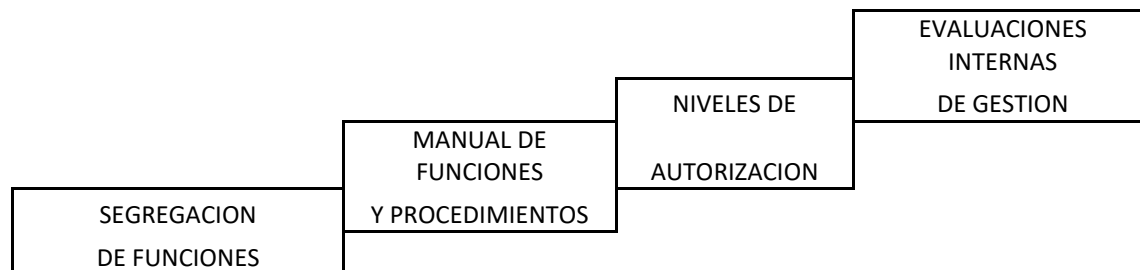
**DESARROLLO:**

Control interno es un conjunto de procedimientos necesarios a implementar para trazar la ruta que se debe seguir en las actividades operativas y administrativas de una sociedad para intentar prevenir la malversación de fondos, pérdida de activos, incumplimiento de normas legales, errores, fraudes, entre otros.

Al llevar a cabo la práctica de una auditoría de estados financieros es de vital importancia que el auditor evalúe en su conjunto el control interno establecido, ya que, si bien es probable que la mayoría de los controles estén relacionados con la información financiera, no todos estos resulten relevantes para la auditoría.



Es de suponer que en cualquier ente económico la dirección ha establecido y mantenido una cultura de honestidad y de comportamiento ético, emitiendo las políticas de operación plasmadas en manuales base fundamental para el ejercicio adecuado y ordenado de las diferentes actividades que se llevan a cabo a diario.



El auditor necesariamente debe tener conocimiento del control interno implementado a fin de estar en posibilidad de identificar los controles relevantes para la auditoría, revisará el diseño de dichos controles y evaluará si se han implementado correctamente en armonía a las actividades operativas y administrativas de cada uno de los departamentos que los están llevando a la práctica, describiéndolo documentalmente y con entrevistas al personal involucrado, cualquier desviación detectada con la finalidad de opinar sobre la eficacia del control interno en funcionamiento, siempre manifestando en el informe que dicha opinión se basa en las diferentes fases que se desarrollan en la práctica de la auditoría y no de un procedimiento diseñado específicamente para revisar el control interno en su conjunto

Si se ha identificado una o más deficiencias en el control interno, se determinará si individualmente o de manera agregada, constituyen deficiencias significativas que pudieran poner en riesgo la continuidad de la negociación, por tal, el objetivo del auditor es comunicar al nivel adecuado de responsabilidad a los responsables de la dirección y del gobierno oportunamente y por escrito las desviaciones significativas en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que según el juicio profesional del auditor, tengan importancia suficiente para merecer la atención del nivel jerárquico superior a fin de que tomen las medidas correctivas, ya que el no hacerlo al nivel adecuado implica que las mismas se queden congeladas y no se les dé seguimiento al considerar que al nivel que se informó sean ellos los que está provocando la inoperancia de dicho control para beneficiarse.

Antes de emitir un informe, es importante que el auditor discuta las desviaciones observadas al control interno y daños ocasionados con el responsable del área auditada a fin de que este pueda defenderse y

dar sus puntos de vista del porqué de los hechos o en su caso aceptarlos tal cual fueron observadas y con esto evitar que se generen malos entendidos al momento de presentar el informe lo que evitará un ambiente hostil entre los que intervienen (auditor, responsable del área auditada y dirección o gobierno corporativo).

Consensadas las diferentes desviaciones observadas al control interno, es recomendable que el auditor estructure de una forma institucional el informe que emitirá describiendo en primera instancia; **i)** el hecho, **ii)** implicaciones **iii)** departamento o personas involucradas, **iv)** acción correctiva para solucionar la desviación.

El observar una desviación en el control interno si esta constituye una deficiencia significativa, el auditor puede tener en cuenta cuestiones como:

- La probabilidad de que las deficiencias den lugar en el futuro a incorrecciones materiales en los estados financieros.
- La exposición del activo o pasivo correspondiente a pérdida o fraude.
- Que las cifras en los estados financieros podrían estar afectadas por las desviaciones.
- Problemas en el cumplimiento de obligaciones tributarias, legales y de reglamentos.

La importancia de una desviación en el control interno depende no solo de si ha producido realmente algún daño económico, sino también de la probabilidad de que se pueda producir y de la magnitud del daño que causaría. En consecuencia, pueden existir desviaciones significativas que el auditor no haya identificado durante la realización de la auditoria, por tal es importante se manifieste en la propuesta de servicios profesionales de auditoria como sigue:

---

---

**A CONTINUACION SE DESCRIBE UN APARTADO QUE RECOMENAMOS INCLUIR EN LAS PROPUESTAS PARA UN TRABAJO DE AUDITORIA<sup>1</sup>**

**EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestro trabajo consistirá en examinar el Balance General de COMPAÑÍA X, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre del 2020, y los correspondientes.....

Nuestro examen incluirá una revisión y evaluación del sistema de control interno y contable que nos permita determinar el grado de confiabilidad de las cifras contables, con objeto de definir la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestras pruebas selectivas de auditoría a aplicar sobre las transacciones registradas durante el año.

El apoyo en dichos sistemas de control interno y contable es esencial para prevención y detención de errores o irregularidades, dado que dicho sistema se encuentra constantemente en operación y cubre todos los periodos y transacciones.

Dicho sistema no puede eliminar la posibilidad de que ocurran errores o irregularidades y no exista seguridad de que dichos errores o irregularidades serán detectados por nosotros, sin embargo, nuestro examen está diseñado para detectar aquellos errores o irregularidades que pudieran tener efecto importante en los estados financieros.

La opinión del auditor de fortalecer los controles internos existentes a fin de lograr:

---

<sup>1</sup> NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoria.

- Controles y políticas generales de supervisión de cumplimiento de los controles internos
- Implementación de las políticas de control interno a los cambios de procedimientos operativos y administrativos.
- Prevención y detección de fraudes de forma oportuna.
- Control de las operaciones con partes relacionadas.
- Controles sobre transacciones de operaciones aisladas.
- Controles y rutas que debe seguirse en procesamiento de la información financiera

---

---

***A continuación se describe extracto de un dictamen de estados financieros<sup>2</sup>***

---

---

### ***Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

### **CONCLUSIÓN:**

La base fundamental para la práctica de una auditoría es que los controles internos estén en pleno funcionamiento y que estos se lleven y cumplan en la práctica al pie de la letra, por lo que es de vital importancia que dichos controles internos sean diseñados de una forma específica y concisa que no dé pie a interpretaciones que pudieran generar errores voluntarios o lo que es peor, a fraudes con la excusa de una inadecuada interpretación para su cumplimiento.

---

<sup>2</sup> NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

**ACLARACIÓN:**

El comité del presente estudio, corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de los miembros de la Comisión de Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos "Universidad de Guadalajara", A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

**ELABORADO POR LA COMISIÓN:**

<b>PRESIDENTE:</b>	C.P.C Y M.I HORACIO EUDAVE ROBLES
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	C.P.C. Y M.I. JAVIER PÉREZ LÓPEZ
<b>SECRETARIO:</b>	C.P.C. Y M.I. JUAN ANTONIO AGUIRRE BRIZUELA
	C.P.C. JAVIER F. VIVEROS ARAIZA